



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

RESISTENCIA, 12 de abril de 1984.-

VISTO la Resolución N°347 del Decano Normalizador de la Facultad Regional Buenos Aires, referente a reincorporación de alumnos pasivos, y

CONSIDERANDO:

Que las justificaciones expuestas para conceder la excepción solicitada son atendibles.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Decreto N°154 del 13-12-83 y N°228 del 20-12-83, del Poder Ejecutivo Nacional,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prestar referendium a la Resolución N°347/84 del Decano Normalizador de la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 113/84

1a